# Reforma de la Ley 20.998, Infraestructura Hídrica Rural, y Fortalecimiento de los Servicios Sanitarios Rurales.

FENAPRU
FEDERACIÓN NACIONAL DE AGUA POTABLE RURAL

FEDERACIÓN NACIONAL APR'S CHILE
SIN AGUA NO HAY VIDA

FESAN
www.fesan.coop

CORPORACIÓN REGIONAL DE CAPR LOS RÍOS

Comisión Obras Públicas. Senado de la República de Chile

10 de junio de 2026.

# Contenido

1. Introducción.
2. Reforma de la Ley 20.998.
3. El desafío de la infraestructura rural.
4. Energía y sostenibilidad.
5. Hacia una Política Nacional de SSR.
6. Estado garante y fortalecimiento de los APR.
7. Una propuesta concreta.
8. Cierre.



# 1. Introducción

Para quienes representamos a la **Federación Nacional APR's Chile, a FENAPRU, FESAN y a CAPR LOS RÍOS**, esta invitación constituye una oportunidad para poner en común las preocupaciones, experiencias y propuestas de miles de comunidades que han sostenido el acceso al agua potable y al saneamiento en los territorios rurales.

**"Los Servicios Sanitarios Rurales no existen por sí solos. Son los Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural quienes hacen posible su prestación, sostenibilidad y desarrollo en los territorios rurales".**

Por ello, fortalecer los SSR exige fortalecer simultáneamente la infraestructura, la institucionalidad pública y las organizaciones comunitarias que los gestionan.

# 2. Reforma de la Ley 20.998

**Aquí aparece un punto fundamental:**

- La infraestructura hídrica rural y la reforma de la Ley 20.998 forman parte de un mismo desafío. **Son inseparables.**
- No estamos discutiendo únicamente obras, pozos, estanques o redes.
- Estamos discutiendo las condiciones institucionales que permitirán planificar, financiar, mantener y proyectar esa infraestructura en el largo plazo.
- La experiencia de los APR demuestra que no existe infraestructura sostenible sin organizaciones fortalecidas, apoyo estatal adecuado y reglas claras para enfrentar los desafíos futuros.
- Por ello, hablar de infraestructura rural también implica hablar de gobernanza, financiamiento, capacidades comunitarias y modernización del marco legal.

***"La reforma de la Ley 20.998 representa una oportunidad para fortalecer conjuntamente la infraestructura, la institucionalidad pública y las organizaciones comunitarias que sostienen los servicios"***



# 2. Reforma de la Ley 20.998

## Cumplir los compromisos para fortalecer los SSR

- Los desafíos de infraestructura que enfrentan los Servicios Sanitarios Rurales requieren instituciones fuertes, reglas claras y herramientas adecuadas para las organizaciones comunitarias.
- Por ello, preocupa la incertidumbre existente respecto del avance de la reforma a la Ley 20.998.
- Durante los últimos años se desarrolló un amplio proceso de diálogo y construcción de propuestas entre organizaciones, federaciones, autoridades y equipos técnicos.
- Ese trabajo permitió alcanzar acuerdos y generar expectativas legítimas en miles de comunidades rurales.
- Creemos necesario dar continuidad a ese proceso, informar oportunamente sobre su estado de avance y cumplir los compromisos asumidos.
- La modernización de la legislación constituye una herramienta necesaria para enfrentar los desafíos de infraestructura, sostenibilidad y gestión que hoy enfrenta la ruralidad chilena.



# 2. Reforma de la Ley 20.998

## Preguntas al Ministro

**1:** ¿Mantiene el Ejecutivo el compromiso de avanzar en la reforma de la Ley 20.998 durante el presente período de gobierno?

**2:** ¿Existe una planificación para retomar la tramitación legislativa y dar continuidad a los acuerdos construidos con las organizaciones del sector?

**3:** ¿Cómo piensa el Ministerio vincular la agenda de infraestructura hídrica rural con la modernización institucional de los Servicios Sanitarios Rurales?




***"No existe infraestructura hídrica rural sostenible sin organizaciones comunitarias fuertes y sin un Estado que asuma plenamente su responsabilidad como garante."***

# 3. El desafío de la infraestructura rural

La discusión sobre infraestructura hídrica rural y la modificación de la Ley 20.998 son inseparables.

La infraestructura hídrica rural que hoy posee Chile es el resultado de décadas de esfuerzo comunitario y de inversión pública.

Pero enfrenta desafíos cada vez más complejos:

- Cambio climático.
- Escasez hídrica.
- Aumento de la demanda.
- Envejecimiento de instalaciones.
- Mayores exigencias regulatorias.
- Y crecientes costos operacionales.

Sin embargo, existe una pregunta que todavía no tiene una respuesta clara: **¿Cuál es el estado real de la infraestructura que sostiene los Servicios Sanitarios Rurales del país?**



# 3. El desafío de la infraestructura rural

**Chile sabe cuántos sistemas existen.**

Pero todavía no dispone de un diagnóstico nacional público, actualizado y consolidado sobre el estado de sus captaciones, pozos, estanques, redes, plantas de tratamiento e infraestructura crítica.

**Sin diagnóstico integral no existe planificación integral.**

**Y sin planificación integral las inversiones llegan muchas veces después de la emergencia.**

Por eso creemos que el país necesita avanzar hacia un sistema permanente de evaluación, monitoreo y planificación de la infraestructura sanitaria rural.



# 4. Energía y sostenibilidad

Queremos también relevar un tema que afecta diariamente a los APR.

**El aumento sostenido de los costos energéticos.**

La energía es hoy uno de los principales costos operacionales de los Servicios Sanitarios Rurales.

Cada aumento tarifario impacta directamente la sostenibilidad financiera de los sistemas.

Se necesita una política nacional de eficiencia energética y energías renovables para los SSR, acompañada de financiamiento permanente y mecanismos de apoyo específicos para el sector rural.

Por ello creemos necesario avanzar hacia un **"Programa Nacional de Seguridad Energética para los Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural",** orientado a reconocer nuestro carácter esencial y garantizar condiciones energéticas adecuadas para la prestación continua y segura de los Servicios Sanitarios Rurales.



# 5. Hacia una Política Nacional de SSR.

El problema no es solamente de infraestructura.

También es de política pública.

La falta de información estratégica refleja una debilidad más profunda**: la ausencia de una Política Nacional de Servicios Sanitarios Rurales con visión de largo plazo**.

Necesitamos una política capaz de planificar, evaluar, financiar y proyectar el desarrollo del sector para las próximas décadas.

Una política que permita enfrentar la crisis climática.

Que reduzca brechas entre el mundo urbano y rural.

Que incorpore seguridad hídrica.

Que fortalezca las capacidades de las organizaciones.

Y que entregue herramientas reales para la sostenibilidad de los sistemas.



***Porque los SSR no pueden seguir dependiendo únicamente de proyectos aislados o respuestas de emergencia. Necesitan una estrategia de Estado.***

# 6. Estado garante y fortalecimiento de APR

Desde nuestra perspectiva, el rol del Estado debe ir mucho más allá de la fiscalización. El Estado no puede limitarse a exigir.

- Debe garantizar.
- Debe acompañar.
- Debe fortalecer.
- Debe generar información estratégica.
- Debe asegurar financiamiento oportuno.
- Debe apoyar la adaptación al cambio climático.
- Debe fortalecer la institucionalidad especializada del sector.
- Y debe contribuir al desarrollo de capacidades dentro de los propios Comités y Cooperativas.



***No resulta razonable aumentar obligaciones y exigencias a las organizaciones comunitarias sin asegurar simultáneamente los recursos, el apoyo técnico y las herramientas necesarias para cumplirlas. La sostenibilidad del sistema debe ser una responsabilidad compartida entre el Estado, las comunidades y los usuarios.***

# 7. Una propuesta concreta

Por todo lo anterior, proponemos avanzar hacia un Plan Nacional de Infraestructura para los Servicios Sanitarios Rurales, vinculado directamente a la futura Política Nacional SSR.

Este plan debiera considerar:

- Un catastro nacional actualizado de infraestructura crítica.
- Programas permanentes de conservación, reposición y modernización.
- Fondos de adaptación al cambio climático.
- Estrategias de eficiencia energética y energías renovables.
- Sistemas permanentes de monitoreo y evaluación.
- Participación efectiva de las organizaciones comunitarias en la planificación de las inversiones.



# 8. Conclusiones

La reforma de la Ley 20.998 no define únicamente modificaciones administrativas.

Define el modelo de agua rural que Chile adoptará para las próximas décadas.

Define si el derecho humano al agua y al saneamiento tendrá una garantía efectiva.

Define si el Estado asumirá plenamente su responsabilidad como garante.

Define si la gestión comunitaria será fortalecida o progresivamente desplazada.

Define si las comunidades seguirán siendo el corazón del sistema.

Los Comités y Cooperativas de Agua Potable Rural han demostrado durante más de medio siglo que la gestión comunitaria funciona.

Han construido infraestructura.

Han desarrollado capacidades.

Han sostenido servicios esenciales para millones de personas.



***"No existe infraestructura hídrica rural sostenible sin organizaciones comunitarias fuertes y sin un Estado que asuma plenamente su responsabilidad como garante."***

# Reforma de la Ley 20.998, Infraestructura Hídrica Rural, y Fortalecimiento de los Servicios Sanitarios Rurales.

FENAPRU
FEDERACIÓN NACIONAL DE AGUA POTABLE RURAL

FEDERACIÓN NACIONAL APR'S CHILE
SIN AGUA NO HAY VIDA

FESAN
www.fesan.coop

CORPORACIÓN REGIONAL DE CAPR LOS RÍOS

Comisión Obras Públicas. Senado de la República de Chile

10 de junio de 2026.